

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 168 Agosto 14 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre:

APONTE MAYOR GUILLERMO

Concepto:

Por la supervisión de la ejecución del proyecto "Modernización de los Sistemas de Gestión de Generación, Transmisión y Distribución de EPSA S.A. E.S.P." que hace parte del Convenio marco suscrito entre la Empresa de Energía del Pacífico –

EPSA S.A. E.S.P. y la Universidad del Valle.

Período Febrero - Mayo de 2016.

Valor:

Treinta millones de pesos m/cte. (\$30,000,000,00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano d

Elaboró: Norma Hurtado

MÓNICA CONSUEGRA CAL

Coordinadora Académica